

en el Registro de la Propiedad de Órdenes, al tomo 355, libro 79, folio 201, finca 10.562.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, número 2, polígono de «Fontiñas», el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.260.865 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-17-105-992, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el acreedor podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse en su domicilio.

Dado en Santiago de Compostela a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—33.482.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 363/1997, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco de A. San Frutos Prieto, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por doña Esperanza y don Javier Rodríguez Ruiz, en reclamación de préstamo hipotecario concedido a «Vimaje, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Vivienda unifamiliar con terreno unido, en casco urbano de Revenga, barrio de Segovia, en su carretera de San Rafael número 37. Consta de dos plantas, baja y alta. La planta baja contiene un local destinado a garaje, un local diáfano, y la zona de entrada de la vivienda propiamente dicha, resuelta

mediante porche de ingreso, vestíbulo de acceso, desde donde, asimismo, tienen entrada y comunicación el garaje y local diáfano antedichos, y escalera de subida a la planta superior, y la planta alta, que comprende las distintas dependencias de la vivienda; se compone de distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño y terraza. Todas las habitaciones tienen luz y ventilación directa. Ocupa sobre la parcela de 1.308 metros cuadrados en que se ha edificado, una superficie en planta de 105 metros cuadrados, quedando el resto de dicha parcela no ocupada por la construcción, como terreno unido para acceso y complemento de lo edificado, y supone una total superficie construida de 200 metros cuadrados, a razón de 100 metros cuadrados por planta. La edificación linda por todos sus aires con la propia parcela en que se ha construido, ya que se contiene íntegramente dentro de su perímetro, y todo el conjunto, edificación y terreno unido, linda: Frente, carretera de San Rafael, que es su fachada principal y por donde tiene su entrada; derecha, entrando, desde ese frente, finca de don Bartolomé Herranz; izquierda, cacería pública, y fondo, finca de don Agustín Sanz. Está dotada de todas las condiciones y elementos necesarios para el uso a que se destina (instalación general de agua fría y caliente, instalación eléctrica, desagües y saneamientos, fontanería, carpintería metálica y de taller, vidriera, pintura, antena TV, llamador automático, etc.). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 1, al tomo 3.075, libro 406, folio 134, finca 23.737.

Tipo: 39.710.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3929000017036397, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tipo: El 75 por 100 del señalado en primera subasta.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—33.586.

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña María del Carmen Gallego Castañera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don José Luis Monte González, don José Manuel Pérez Montero y doña Victoria Montero Manzanares, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 30 de julio de 1998, 24 de septiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998, respectivamente, todas ellas a sus doce treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 393600017010094, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el demandante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa en término de Sepúlveda, sita en la calle Barrionuevo, 47, de planta baja, principal y desván, y una cuadra, con una extensión superficial de unos 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, libro 31, folio 2, tomo 1.825, finca 2.730.

Sale a subasta de la misma una tercera parte valorada en 4.000.000 de pesetas, estimándose el valor de su usufructo anual en 420.000 pesetas.

2. Rústica. Un parral en término municipal de Sepúlveda, titulado el de Manucos, por bajo del Puente Talcano, destinada a pastos con algunos árboles y nogales, de 54 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro al tomo 1.825, libro 31, finca 2.787.

3. Rústica. Un pedazo de terreno con árboles, en término municipal de Sepúlveda, al sitio de la Hortezueta, de unos 900 metros cuadrados. Inscrita en el libro 31, tomo 1.825, folio 3, finca 2.731.

Ambas fincas forman una sola unidad y están delimitadas en su perímetro por cerca de tela metálica.

El valor de una tercera parte es de 250.000 pesetas, careciendo de valor el usufructo anual.

4. Urbana. Casa habitación en Sepúlveda, calle Santo Domingo, 20. Mide una extensión superficial de 45 metros cuadrados. Inscrita en el libro 25, folio 207, finca 2.096.

El valor de una tercera parte que sale a subasta es de 3.000.000 de pesetas.

El valor del usufructo anual es de 360.000 pesetas.

5. Rústica de reemplazo número 7 al sitio del Hoyo de la Poza, en término municipal de Duratón, inscrita al libro 28, tomo 1.819, folio 205, finca 3.005.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Sepúlveda a 11 de junio de 1998.—La Juez, María del Carmen Gallego Castañera.—La Secretaria.—33.500.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 913/1994-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «P. T. Torre de la Reina Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento número 8, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 14 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 7; por la izquierda, con el número 9, y por la espalda, con galería común, a la que tiene acceso. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 169, finca 6.469, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 1, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con la escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 2, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 182, finca 6.475, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 1; por la izquierda, con el número 3, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 185, finca 6.477, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 189, finca 6.479, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 193, finca 6.481, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 4; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda,

con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 197, finca 6.483, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 7; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 201, finca 6.485, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con el número 8, y por el fondo, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 205, finca 6.487, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 8, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 7; por la izquierda, con el número 9, y por el fondo, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 209, finca 6.489, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 9, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 8; por la izquierda, con el número 10, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 217, finca 6.491, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 10, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 15 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 9; por la izquierda, con escalera de acceso a la planta alta, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 217, finca 6.493, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 17 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17